

01/02/2016

### **Imputado fue condenado por porte ilegal de arma de fuego**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 29 años, luego de que fuera detenido portando una pistola en la vía pública, hecho cometido el 29 de abril de 2015, en calle Marcos Macuada en la comuna de Independencia.

En el desarrollo del juicio, el fiscal Ricardo Villarroel pudo acreditar que el acusado José Luis Fuentes Erazo portaba un arma de fuego marca Bersa, modelo Piccola, calibre 22 milímetros, la que se encontraba apta para disparar, sin contar con las autorizaciones que correspondan para su porte o tenencia.

Por este hecho, Fuentes Erazo fue sentenciado a tres años y un día de presidio efectivo en calidad de autor del delito de porte ilegal de arma de fuego, establecido en la Ley 17.798 sobre Control de Armas.

